

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO GENERAL, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

La Comisión de Valoración para la provisión, por concurso general, de los puestos de trabajo vinculados a las plazas de Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

**Primero:** Proponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12.1 de las Bases Generales que rigen el proceso de provisión, las siguientes adjudicaciones provisionales correspondientes a la segunda fase del Concurso:

**-ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL (F96; CD 17):** DOÑA NOELIA ALONSO MOLINA (D.N.I nº \*\*\*8599\*\*).

**-GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y SOPORTE A PRESIDENCIA Y DISTRITO (F45, CD 19):** DOÑA DOLORES G. DELGADO MIRANDA (D.N.I nº \*\*\*7951\*\*).

**Segundo:** Hacer públicas las adjudicaciones provisionales resultantes de la segunda fase del Concurso celebrado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la intranet y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

**Tercero:** Conceder un plazo de revisión de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la indicada publicación en el Tablón.


La solicitud de revisión deberá dirigirse a el/la Presidente/a o Secretario/a de la Comisión y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto:** De no acontecer reclamación alguna, la Comisión acuerda considerar como definitivas las indicadas adjudicaciones provisionales correspondientes a la segunda fase del Concurso.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria de la Comisión de Valoración,

María José González Aguirre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	abrF7ZvGkC4/suDS7xHK3Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	14/10/2022 13:24:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/abrF7ZvGkC4/suDS7xHK3Q==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/abrF7ZvGkC4/suDS7xHK3Q==</a>			